



MÁSTER en
Derecho de
aguas
II EDICIÓN

SEPTIEMBRE
2 0 1 7
J U N I O
2 0 1 8



MÁSTER en
Derecho de
aguas
II EDICIÓN

MÁSTER en Derecho de aguas II EDICIÓN

ORGANIZA



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO



FUNDACIÓN DE
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS JURÍDICAS
DE GRANADA

PROPONE



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Departamento de Derecho Administrativo

PATROCINAN



COLABORAN



DIRIGE

Estanislao Arana García
Catedrático de Derecho Administrativo - Universidad de Granada

COORDINAN

Asensio Navarro Ortega - Profesor de Derecho Administrativo - Universidad de Granada
Jesús Conde Antequera - Profesor de Derecho Administrativo - Universidad de Granada

LUGAR DE REALIZACIÓN

Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada C/Real de Cartuja, núm. 36-38. C.P. 18012.

PERÍODO DE REALIZACIÓN

Del 14 de septiembre de 2017 al 29 de junio de 2018

HORARIO

Jueves y viernes de 17.00 a 21.00 horas, conforme al calendario académico previsto por la Universidad de Granada.

Excepcionalmente, se podrá incluir alguna clase en días y horas diferentes.

PLAZO DE MATRÍCULA

Del 24 de abril al 28 de julio de 2017, o hasta que se cubran las plazas ofertadas por estricto orden de matriculación.

IMPORTE DE LA MATRÍCULA Y FORMA DE PAGO

2.743,70€. Opcionalmente se podrá realizar el pago de forma fraccionada: 943,70€ al formalizar la matrícula; 900 € del 1 al 8 de enero de 2018; 900€ del 1 al 8 de abril de 2018.

Para formalizar la matrícula se deberá enviar al correo electrónico secretaria@fundacionepj.org, o al Fax 958216351, el resguardo bancario de haber realizado el ingreso del precio de matrícula o del primer plazo (**BMN Caja Granada ES22 0487 3373 20 2000009641**)

MODALIDADES DE SEGUIMIENTO

El Master se podrá cursar en modalidad presencial o virtual. Los alumnos matriculados podrán seguir las clases de forma presencial o a través de medios digitales conforme al Sistema de Garantía de la Calidad de la Enseñanza Virtual de la Universidad de Granada. Se podrán matricular en el Master tanto alumnos que residan en España, como en el extranjero. A estos efectos, el desarrollo del curso está pensado para que sea compatible con el huso horario de los países de Iberoamérica.

** La realización del Master está condicionada a la existencia de un número suficiente de alumnos matriculados que cubran los costes del curso. En caso de no reunir este número de alumnos, se devolverá el precio de la matrícula a los alumnos que ya hubieran realizado el pago.*

MÁS INFORMACIÓN

Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada:

Tfno 958216335, e-mail: secretaria@fundacionepj.org

Coordinación del Máster:

D. Jesús Conde Antequera (jesusconde@ugr.es) y
D. Asensio Navarro Ortega (asenavort@ugr.es).

www.masterderechodeaguas.com



PRESENTACIÓN

Actualmente, el sector del agua factura en España más de 23.000 millones de euros anuales y emplea a unos 167.000 trabajadores. Constituye un sector dinámico, de referencia, que ofrece soluciones y productos innovadores para cada necesidad, en cualquier parte del mundo. Además, cuenta con gran proyección y futuro, debido a su empleabilidad, su alta capacidad de innovación y desarrollo, sus posibilidades de internacionalización, etc.

El liderazgo mundial que ejercen las empresas españolas que operan en este sector se ha visto consolidado gracias a la dinámica de optimización de procesos, de internacionalización y de I+D+i. Pero su competitividad es, también, resultado de la exitosa experiencia técnica y administrativa que, en general, se ha hecho de este recurso tradicionalmente en nuestro país, inspirada en los principios de unidad de gestión y unidad de cuenca hidrográfica, que han permitido una utilización racional y sostenible del recurso.

Debido a que el agua es un bien de primera necesidad y hasta un derecho humano, prevalece en su gestión un fuerte interés público, lo que justifica la intervención de los poderes públicos para garantizar sus objetivos más elementales, tanto de calidad, como de cantidad o disponibilidad del recurso. De este lado, existe un amplio entramado normativo e institucional que, sobre la base de la planificación hidrológica y el reconocimiento de una sola calificación jurídica, la de bien de dominio público estatal, pretenden garantizar un tratamiento unitario del recurso, cualquiera que sea su origen, superficial o subterráneo. Todo ello para regular conforme a este interés general el suministro y precio del agua, la calidad ambiental del bien, su uso y aprovechamiento, la construcción de obras públicas, etc.

De otro lado destaca la influencia en nuestro Ordenamiento del Derecho comunitario, que ha transformado en los últimos lustros la concepción del Derecho de aguas con la aportación de normas medioambientalmente muy exigentes, de marcado carácter técnico, que imponen una revisión general del sistema y obligan a los poderes públicos a adaptar sus decisiones en materia de aguas a esta nueva impronta.

Las razones expuestas avalan la necesidad y oportunidad de ofertar un título de postgrado que ofrezca una formación especializada y completa, abordando las cuestiones más relevantes de esta materia para profundizar en su estudio. Con este objetivo, el Master en Derecho de Aguas ofrece una formación jurídica, completa y de calidad, tanto teórica como práctica, analizando de forma incisiva la legislación estatal y autonómica, la jurisprudencia, los casos de mayor relevancia e impacto. Todo ello mediante la impartición de clases teóricas y seminarios y talleres prácticos, visitas de campo, etc. Este Master pretende, en definitiva, alcanzar un conocimiento avanzado e interdisciplinar de este Derecho en España, capaz de instruir a todo tipo de profesionales relacionados con la materia.



DESTINATARIOS

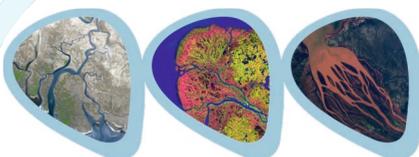
Profesionales interesados en obtener una formación interdisciplinar, especializada y de calidad: abogados, prácticos jurídicos, personal técnico, funcionarios de la Administración, expertos vinculados a empresas y ONG's, emprendedores, peritos, consultores, economistas, etc.

El Master va dirigido, además de a estos profesionales, a los recién licenciados o graduados, que pueden encontrar en este sector y con la formación que se ofrece, una estupenda oportunidad para lograr un primer empleo o mejorar aquél del que ya disfrutaban. En este sentido, el Master es apropiado para titulados en Ciencias jurídicas y sociales, en Carreras técnicas e ingenierías de grado superior y medio, en Ciencias naturales, etc.

El Master en Derecho de aguas tiene también como destinatarios, hasta completar un cupo, a trabajadores autónomos, así como a colectivos y organizaciones de usuarios que pretenden ampliar su conocimiento en la materia, incluso en los casos en los que éstos no cuenten con estudios universitarios previos*.

Finalmente, interesados que, más allá de nuestras fronteras, apuestan por formarse en esta rama jurídica aprovechando el conocimiento y la posición de liderazgo de nuestra Universidad y de nuestro país en este campo, a través de la modalidad virtual propuesta.

**Los profesionales no titulados podrán tener acceso diferenciado como profesionales y tendrán derecho a la obtención de un certificado que acredite haber cursado sus estudios con aprovechamiento, pero en ningún caso supondrá la obtención del título de Máster.*



PROGRAMA



MÁSTER en
Derecho de
aguas
II EDICIÓN



BLOQUE TEMÁTICO I:

LA HIDRONOMÍA COMO CIENCIA. CONCEPTOS TÉCNICOS PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO DE AGUAS (REALIDAD FÍSICA)

1

- INTRODUCCIÓN A LA HIDROLOGÍA.
- ACTIVIDAD PRÁCTICA HIDROLOGÍA.
- NOCIONES DE HIDROGEOLOGÍA.
- ACTIVIDAD PRÁCTICA HIDROGEOLOGÍA.
- CONCEPTOS BÁSICOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL.
- ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ECOLOGÍA DEL AGUA. EN ESPECIAL, EL RÉGIMEN DE CAUDALES ECOLÓGICOS Y SU IMPORTANCIA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.
- ESPECIALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y CARTOGRÁFICAS EN LA GESTIÓN DEL AGUA.



BLOQUE TEMÁTICO II:

DERECHO DE AGUAS Y DERECHO AMBIENTAL (REALIDAD JURÍDICA)

2

- INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE AGUAS.
- INTRODUCCIÓN AL DERECHO AMBIENTAL.



BLOQUE TEMÁTICO III:

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AGUA

3

- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AGUA: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL). ORGANISMOS DE DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA.
- LA SINGULARIDAD HIDROLÓGICA DE ESPAÑA COMO SISTEMA DE AGUAS "ARTIFICIALIZADO". EL CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN UNITARIA DEL AGUA. EL REPARTO COMPETENCIAL EN MATERIA DE AGUAS.
- LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS ESPAÑOLES: TENSIONES ENTRE LAS FRONTERAS FÍSICAS Y ADMINISTRATIVAS.
- RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS COMUNIDADES DE REGANTES.
- LA CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE UNA COMUNIDAD DE REGANTES.
- LAS COMUNIDADES DE USUARIOS EN EL DERECHO DE AGUAS ESPAÑOL. ESPECIAL REFERENCIA AL PAPEL DE LAS COMUNIDADES DE REGANTES. ASPECTOS PRÁCTICOS DE LAS COMUNIDADES DE REGANTES: CONSTITUCIÓN, RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO, POTESTADES.



BLOQUE TEMÁTICO IV: PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA Y DELIMITACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

4

PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

- PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA. MARCO TEÓRICO.
- EL ESTADO DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA EN ESPAÑA Y SU PROCESO DE REVISIÓN.
- EL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN DEL GUADALQUIVIR Y SUS FUTURAS REVISIONES. RETOS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO.
- LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS CUENCAS INTERNAS DE ANDALUCÍA.
- INTEGRACIÓN DE LAS VARIABLES AMBIENTALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS EN LA GESTIÓN DEL AGUA.
- NECESIDAD DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS. EXCEPCIONES A LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS AMBIENTALES. JUSTIFICACIÓN DE ALTERACIONES HIDRO-MORFOLÓGICAS. EN ESPECIAL, LOS CAUDALES ECOLÓGICOS Y LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS.

DELIMITACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

- EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO: CONCEPTO Y RÉGIMEN JURÍDICO.
- EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO: DELIMITACIÓN Y DESLINDE DESDE EL PUNTO DE VISTA PRÁCTICO.
- APLICACIONES TÉCNICAS PARA EL DESLINDE ADMINISTRATIVO. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. VISORES GEOGRÁFICOS DEL ÁREA DE ACTIVIDAD DE AGUA.



BLOQUE TEMÁTICO V: LA UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO. CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y MERCADOS DEL AGUA.

5

- EL RÉGIMEN JURÍDICO CONCESIONAL. PRINCIPIOS GENERALES. CONSIDERACIONES SOBRE EL USO COMÚN Y EL USO ESPECIAL DE LAS AGUAS.
- LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN ESPAÑA: ¿UN SISTEMA EN CRISIS? LA REVISIÓN DE LAS CONCESIONES Y LAS VÍAS ALTERNATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. EN ESPECIAL, EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA DESALACIÓN DE AGUAS.
- EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS EN ESPAÑA: CONCESIÓN Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS.
- LOS APROVECHAMIENTOS DE LAS AGUAS MINERALES Y TERMALES.
- VERTIDOS AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO.
- TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES Y DE PROGRAMAS DE DESCONTAMINACIÓN GRADUAL.
- GOBERNANZA Y MERCADOS DEL AGUA. LOS CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE USO DEL AGUA Y LOS BANCOS DEL AGUA. EXPERIENCIA EN ESPAÑA.
- EL DERECHO PRIVADO EN MATERIA DE AGUAS. INSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE USO DE AGUA EN EL REGISTRO DE AGUAS.



BLOQUE TEMÁTICO VI: INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA DE AGUAS

6

- **LOS DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE: LA PROTECCIÓN JURÍDICO-PENAL DEL AGUA. EXPERIENCIA PRÁCTICA EN LA TRAMITACIÓN DE PROCESOS PENALES AMBIENTALES EN MATERIA DE AGUAS.**
- **INFRACCIONES Y SANCIONES EN LA LEGISLACIÓN DE AGUAS. LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INCUMPLIMIENTO DE TÍTULOS CONCESIONALES O DE LAS AUTORIZACIONES: SUPERACIÓN DEL CAUDAL MÁXIMO CONCESIONAL. RECURSO CONTRA EXPEDIENTE SANCIONADOR POR SUPERACIÓN DEL CAUDAL DE CONTINUIDAD FLUVIAL. EJECUCIONES FORZOSAS.**
- **EXPERIENCIA PRÁCTICA DEL SEPRONA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES AMBIENTALES EN MATERIA DE AGUAS.**
- **INFRACCIONES Y SANCIONES EN LA LEGISLACIÓN DE AGUAS. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SANCIONES POR DAÑOS AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO.**



BLOQUE TEMÁTICO VII: EL CICLO URBANO DEL AGUA

7

MODULO 1 EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. EL SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

- **EL USO URBANO DEL AGUA. RÉGIMEN JURÍDICO. LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.**
- **NATURALEZA JURÍDICA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ESPAÑA: LA CONSIDERACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA COMO SERVICIO DE CARÁCTER MUNICIPAL. EL USUARIO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUAS. EL ACCESO AL AGUAS DOTACIONES DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO. SU PREVISIÓN EN LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS EN SITUACIONES EXTREMAS.**
- **ADMINISTRACIÓN LOCAL Y AGUAS. EL SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES PÚBLICAS Y FÓRMULAS PRESTACIONALES. SANEAMIENTOS, REDES PÚBLICAS Y DEPURACIÓN.**
- **SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUESTIONES JURÍDICO-AMBIENTALES DE LA REUTILIZACIÓN DE AGUAS. LA REUTILIZACIÓN DE AGUAS REGENERADAS.**
- **ACTIVIDAD PRÁCTICA. SANEAMIENTO.**
- **AGUA Y URBANISMO: LA PREVISIÓN DE DOTACIONES DE AGUA EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. EL USUARIO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUAS. EL ACCESO AL AGUA. LA GESTIÓN SUPRAMUNICIPAL DEL AGUA.**



MODULO 2

CONTRATACION PÚBLICA Y RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL AGUA. EL PRECIO DEL AGUA. EL PRINCIPIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES.

- LA CONTRATACIÓN POR ENTIDADES QUE OPERAN EN LOS SECTORES DEL AGUA, LA ENERGÍA, LOS TRANSPORTES Y LOS SERVICIOS POSTALES: UNA VISIÓN GENERAL.
- RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR DEL AGUA. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL SECTOR DEL AGUA. LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN MATERIA DE AGUAS. LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS E INFRAESTRUCTURAS EN MATERIA DE AGUAS.
- LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN MATERIA DE AGUAS. ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE GESTIÓN, DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.
- SMART CITIES Y AGUA: EL USO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA GESTIÓN URBANA DEL AGUA.
- EL PRINCIPIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES Y EL PRECIO DEL AGUA: PRODUCTIVIDAD, TARIFAS Y MERCADOS DEL AGUA.
- LA RECUPERACIÓN DE COSTES EN LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA Y EL RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL AGUA EN ESPAÑA.
- EL PRECIO DEL AGUA: PRECIO PÚBLICO O TARIFA.

MODULO 3

LOS USUARIOS DEL SERVICIO. DERECHOS Y OBLIGACIONES. ACTUACIONES EN MATERIA DE CONSUMO. PERSECUCIÓN DEL FRAUDE Y RECLAMACIÓN POR IMPAGOS.

- EL DERECHO DE LOS CONSUMIDORES EN EL SECTOR DEL AGUA. ASPECTOS JURÍDICOS Y PRÁCTICOS.



RIESGOS NATURALES Y AGUAS. EN ESPECIAL, EL RIESGO POR INUNDACIONES.

- RIESGOS NATURALES Y DERECHO. LA PREVISIÓN DEL RIESGO A ESCALA PLANIFICADORA.
- EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA PROVINCIA DE GRANADA.
- IDONEIDAD, FIABILIDAD Y RIESGO EN LAS OBRAS HIDRÁULICAS.
- LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CATASTRÓFICOS. LA MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR FENÓMENOS HÍDRICOS.

PATRIMONIO Y AGUA

- AGUA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y NATURAL. LOS PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE ACEQUIAS HISTÓRICAS Y OTROS EJEMPLOS.
- "DE LA NIEVE AL TRIGO". EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN LA PROVINCIA DE GRANADA: SIERRA NEVADA, LA VEGA, Y EL LITORAL MEDITERRÁNEO.
- PATRIMONIO HISTÓRICO Y AGUA. FORMAS DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS NATURALES Y ARTÍSTICOS RELACIONADOS CON EL AGUA.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y EMPLEO EN EL SECTOR DEL AGUA

- EL AGUA COMO OBJETO DEL DERECHO INTERNACIONAL Y DEL DERECHO COMUNITARIO. AGUA Y EMPLEO.
- AGUA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

AGUA Y ENERGÍA

- AGUA Y ENERGÍA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL. LA INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PRIVADO.
- AGUA Y ENERGÍA. VIABILIDAD TÉCNICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

PROFESORADO

 MÁSTER en
Derecho de
aguas
II EDICIÓN

D. Estanislao Arana García.
Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada.

D^a. Aziza Akhamouch
Head of the OECD Water Governance Programme.

D. Roberto Bermúdez Sánchez. Profesor Titular del Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid.

D^a. Isabel Caro-Patón Carmona.
Consultora de Menéndez & Asociados y Profesora Titular de Derecho Administrativo.

D. Emilio José de la Casa García.
Técnico de la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Granada.

D^a. Lucía Casado Casado.
Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

D. Antonio Castillo Martín.
Investigador del Centro Superior de Investigaciones Científicas.

D. Víctor Cifuentes Sánchez.
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

D. Jesús Conde Antequera.
Profesor Contratado Doctor. Departamento de Derecho Administrativo. Universidad de Granada.

D. José J. Cruz San Julián.
Catedrático del Departamento de Geodinámica. Universidad de Granada.

D. Fernando Delgado Ramos.
Profesor Titular de Ingeniería Civil. Universidad de Granada

D. José Carlos Díez Gangas
Director del Foro de la Economía del Agua. Profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Alcalá

D. Antonio Embid Irujo.
Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza.

D. Antonio Fanlo Loras.
Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de la Rioja.

D. Jorge Ferrándiz Leal.
Jefe de la Asesoría jurídica del Área Sur de Hidralia.

D. Jörg Fischer.
Geógrafo e hidrogeólogo. Gerente de la consultora FFGeo S.L.

D. Juan Antonio García Molina.
Profesor Asociado del Departamento de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica de la Universidad de Granada y Jefe de Servicio de la Junta de Andalucía.

D. Jesús Garrido Manrique.
Profesor Ayudante Doctor. Departamento de Ingeniería Civil. Universidad de Granada.

D. Juan Fernando Granados Rodríguez.
Técnico del Ayuntamiento de Granada. Gerencia de Urbanismo. Profesor-tutor de la UNED en Derecho administrativo. ASA Andalucía.

D^a. María Antonia García Jiménez,
Jefa de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico en la Dirección General del Agua.



D. Gonzalo A. Gil del Águila.
Responsable jurídico de la Empresa Aguas y Servicios de la Costa Tropical.

D. Patricia Gómez Martín.
Responsable de concesiones de Iberdrola.

D. Juan Manuel Lombardo Enriquez
Fundación I+D del Software Libre Director General/ Gerente

D. Francisco López Menudo.
Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla.

D. Carlos López Sabater.
Técnico de la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Granada.

D. Masao Javier López Sako.
Profesor Contratado Doctor. Departamento de Derecho Administrativo. Universidad de Granada

D^a Blanca Lozano Cutanda
Catedrática de Derecho Administrativo en CUNEF

D. José María Martín Civantos.
Profesor Contratado Doctor Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.

D. Wenceslao Martín Rosales.
Profesor Contratado Doctor. Departamento de Geodinámica. Universidad de Granada.

D. Juan Jesús Martos García.
Profesor Titular del Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Granada.

D. Joaquín Melgarejo Moreno.
Catedrático de Historia e Instituciones económicas y Director Instituto Universitario del Agua y Ciencias Ambientales. Universidad de Alicante.

D. Francisco Emilio Molero Melgarejo.
Profesor Contratado Doctor. Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio. Universidad de Granada.

D. Andrés Molina Giménez.
Profesor Titular de Derecho Administrativo y Secretario del Instituto Universitario del Agua y Ciencias Ambientales. Universidad de Alicante.

Dña. Dolores Molina Hernández.
Responsable del Dpto. de Contratación pública de Emasagra en Granada.

D^a. Leonor Moral Soriano.
Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada.

D. José Antonio Moreno Pérez.
Profesor Asociado. Departamento de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica. Universidad de Granada.

D. José Luis Moreu Ballonga
Catedrático de Derecho civil de la Universidad de Zaragoza.

D. Leonardo Nanía Escobar.
Profesor Contratado Doctor. Departamento de Mecánicas de Estructuras e Ingeniería Hidráulica. Universidad de Granada.

D^a. Teresa María Navarro Caballero.
Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo. Universidad de Murcia.

D. Jorge Olcina Cantos.
Catedrático de Análisis Geográfico regional de la Universidad de Alicante.



D. Asensio Navarro Ortega.
Profesor/Investigador. Departamento de Derecho Administrativo. Universidad de Granada.

D. Javier Bonifacio Ordóñez García.
Profesor Titular de Universidad y Director del Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería.

D. Miguel Ángel Ortega De Torre
Abogado y Funcionario del Ministerio de Fomento

D. Iván Quintana Martínez
Jefe de Servicio de Gestión de Usuarios y Apoyo Administrativo de la Comisaría de Aguas. Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.

D. José Manuel Quirós Rodríguez.
Teniente Jefe de la Sección del SEPRONA en Granada.

D. Raúl Rodríguez Alarcón.
Jefe de Servicio de la Comisaría de aguas. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

D. José Ángel Rodríguez Ceballos.
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

D^a. Elena Román Barreiro.
Coordinadora de Área en la Dirección General del Agua Dirección General del Agua.

D. Ángel Ruiz de Apodaca Espinosa.
Profesor Titular de Derecho Administrativo, Universidad de Navarra.

D^a. Elena Sánchez Badorrey.
Profesora Contratada Doctora. Departamento de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica. Universidad de Granada.

D. Leonardo Sánchez-Mesa Martínez.
Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada.

D^a. Silvia del Saz Cordero.
Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. José María Torre-Marín Martínez.
Técnico de Emasagra

D^a. María Asunción Torres López.
Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada.

D. Juan Valero de Palma Manglano.
Abogado. Secretario General de la Acequia Real del Júcar y Secretario General de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes.

D. Antonio Vercher Noguera.
Fiscal Superior de Medio Ambiente

D^a. Francisca Villalba Pérez.
Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada.



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE

APELLIDOS

DOMICILIO

D.N.I.

POBLACIÓN

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

E-MAIL

FORMA DE PAGO

PAGO ÚNICO

2.743,70€

PLAZOS

943,70€ Al formalizar la matrícula

900€ Del 1 al 8 de enero de 2018

900€ Del 1 al 8 de abril de 2018

En a de 2017

Firma

Para formalizar la matrícula se deberá de enviar al correo electrónico **secretaria@fundacionepj.org** o al fax **958216351**, el resguardo bancario de haber realizado el ingreso del precio de matrícula o del primer plazo (**BMN Caja Granada Es22 0487 3373 20 2000009641**), junto con el boletín de inscripción debidamente cumplimentado. Con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Fundación de Estudios y Prácticas jurídicas de Granada le informa de que:

- 1.- Es responsable de un fichero de datos de carácter personal, en el cual se encuentran incluidos datos relativos al alumnado.
- 2.- Los datos se utilizarán para la inscripción en el curso y, si contamos con su autorización, para enviar información acerca de los servicios y actividades de la Fundación.



MÁSTER en
Derecho de
aguas
II EDICIÓN